

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Siete (07) de Julio del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2020 - 00742.

En atención al informe secretarial que milita a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 37 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR (Juzgado Cuarenta y Seis Civil del Circuito de esta ciudad), quien mediante providencia calendada 18 de junio del año 2022, RESOLVIÓ declarar desierto el Recurso de Apelación formulado por el apoderado judicial de la parte demandada en contra de la sentencia de primera instancia, la cual fue proferida en audiencia celebrada el 21 de octubre del año 2021 (derivado No. 36 del expediente digital).-

La anterior decisión se pone en conocimiento de las partes y sus apoderados judiciales, para los fines legales pertinentes a que haya lugar (C. G. del Proceso, artículo 329).-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **115**, hoy **08 de julio de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **d9c1396f703678f4797914ff6d3a7d8fa937f8a62033474784071dd96e0f6ca9**

Documento generado en 07/07/2022 10:59:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>